CPAPM. Certificados de matrícula

Estimados Colegas:

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn expedirá certificados de matrícula vigente a los abogados/as que lo requieran, para los supuestos de excepción que habilita la normativa (DNU Nro. 297/2020), dejando expresamente aclarado que el Colegio no posee potestad para autorizar o prohibir la circulación.

Requisitos para solicitarlo:

Remitir al Directorio por email a secretaria@cpapm.org.ar, una nota con carácter de DECLARACIÓN JURADA, donde especifiquen:

1. Domicilio de residencia y donde deba trasladarse.
2. La descripción del tipo de proceso que suscita su intervención y los datos del expediente si los tuviera y el motivo que requiere su intervención profesional brevemente relatada.
3. Manifestación de encontrarse activo en la matrícula y Tomo y Folio de matriculación en este Colegio profesional, nombre completo y DNI.
4. Cualquier otra información que a criterio del solicitante justifique el estado de necesidad y/o fuerza mayor a que alude la norma.
5. Agregar la siguiente leyenda “DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS Y ME HAGO RESPONSABLE ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE SURJA RESPECTO DE LA VERACIDAD DE ESTOS.”
6. El matriculado recibirá en su correo electrónico la certificación expedida por Secretaría del Colegio, desde la casilla de correo electrónico referida.

Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.